



**ANA LAURA
PÉREZ**
— REGIDORA —

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES

SEPTIEMBRE 2024 - AGOSTO 2025

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	2
MARCO NORMATIVO	3
SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL.....	4
COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD Y GÉNERO	8
COMISIÓN REGULATORIA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD	13
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	20
DESFILÉ CON CAUSA.....	20
FERIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES.....	21
PROYECTO MENSTRUACIÓN DIGNA.....	23
SALUD FEMENINA SIN BARRERAS	24
CEREMONIA DE CLAUSURA DE LA GENERACIÓN 2022-2025 ESCUELA SECUNDARIA MANUEL FERNANDO SOTO PASTRANA	25
CONCLUSIONES	26

PRESENTACIÓN

En el presente Informe de Actividades, se expone el trabajo realizado durante el primer año de gestión, como regidora integrante del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto y como Coordinadora de la Comisión Permanente de Igualdad y Género. La formulación y presentación de este documento, se sustenta primordialmente, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 6°, que ordena a los gobiernos, en tanto garantes del derecho al acceso a la información, a publicar de manera actualizada la información completa sobre sus indicadores de gestión y la evolución de la aplicación de los recursos públicos. En este sentido, este Informe de Actividades constituye una valiosa herramienta de Transparencia y Rendición de Cuentas.



Toma de protesta del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto 2024 - 2027

MARCO NORMATIVO

En los últimos años, la normatividad que rige las facultades de los entes públicos locales, se ha reconfigurado para garantizar a la ciudadanía, un ejercicio de gobierno abierto, en que la rendición de cuentas es, además de un mandato, una responsabilidad cívica y social.

Como lo marca la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, en el artículo 26 (...) *los Ayuntamientos como sujetos obligados, deben documentar todo acto que derive del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, así como transparentar y permitir el acceso a la información generada, obtenida, adquirida o en su posesión (...)*. Aunado a lo anterior, en su numeral 69, contempla las facultades y obligaciones de los regidores, entre las que se establece, la obligación de rendir un informe anual de gestión durante el mes de agosto.

En este contexto, este documento representa un ejercicio de transparencia a las y los habitantes de esta ciudad, respaldado en los principios de responsabilidad y rendición de cuentas.

El Ayuntamiento, como órgano local para el ejercicio del poder público, funciona de manera colegiada mediante sesiones ordinarias y extraordinarias, con el objetivo de analizar, discutir y emitir un resolutivo respecto a los asuntos de interés público inscritos en cada sesión, como son: informes presupuestales, acuerdos económicos, iniciativas, decretos, reglamentos y normatividad local, entre otros.

En el Estado de Hidalgo, lo anterior está normado por los capítulos: Tercero, *Del funcionamiento de los Ayuntamientos*; y Quinto, *De las facultades y obligaciones de los Ayuntamientos*, de la Ley Orgánica para los Municipios del Estado de Hidalgo. Así mismo, el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Pachuca, establece con puntualidad la periodicidad y condiciones específicas que deberán aplicarse para la realización, asistencia y procedimiento a seguir en las sesiones del Ayuntamiento.

A este respecto, durante el primer año de gestión, participe en 24 sesiones ordinarias y 26 sesiones extraordinarias de la Asamblea Municipal, en las que se analizaron, discutieron y votaron diversos asuntos de interés público. Además, en la Cuarta Sesión Ordinaria Pública, solicite una participación en los Asuntos Generales del Orden del Día, con la finalidad de rendir a la Asamblea y la ciudadanía, un breve informe sobre las actividades a realizarse, durante el *Proceso de elección de la terna, para la designación de la titular de la Secretaría Municipal de las Mujeres*.



Decima Sesión Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto.

Quinta Sesión Ordinaria Pública del H.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto.



Decima Tercera Sesión Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto.



Vigésima Sesión Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto.



Vigésima Segunda Sesión Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto.



Cuarta Sesión Ordinaria Pública de la Asamblea Municipal.

COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD Y GÉNERO

Las Comisiones del H. Ayuntamiento, son órganos colegiados, cuyo carácter técnico y deliberativo responde a la necesidad de estudiar, examinar y elaborar proyectos de resolución para abordar los asuntos de su competencia, así como para vigilar la ejecución de los acuerdos y disposiciones del Ayuntamiento en la materia que las ocupa.

En este contexto, la Comisión de Igualdad y Género del Ayuntamiento tiene como objetivo principal promover, supervisar y garantizar la aplicación de políticas públicas municipales que fomenten la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como prevenir, atender y erradicar toda forma de discriminación y violencia de género en el ámbito local.



Primera Sesión de la Comisión Permanente de Igualdad y Género.

A partir de la instalación formal de esta Comisión, se han realizado doce sesiones ordinarias mensuales, en las que se han analizado diversos asuntos en materia de igualdad, entre los que destaca el Programa de capacitación y sensibilización en materia de Perspectiva de Género, impartido por la activista Alba Adriana Jiménez Patlán, dirigido a las y los integrantes de la Asamblea Municipal.



Cuarta Sesión de la Comisión Permanente de Igualdad y Género.



Sexta Sesión de la Comisión Permanente de Igualdad y Género.



Octava Sesión de la Comisión Permanente de Igualdad y Género.



Decima Sesión de la Comisión Permanente de Igualdad y Género.

Así mismo, de manera conjunta con la Comisión Permanente de Gobernación Bandos Reglamentos y Circulares, se atendió la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se crea el Reglamento que otorga la medalla “*Mujer que transforma*”. Sobre el que se dictaminó, que, otorgar un único reconocimiento simbólico a una única mujer, resulta limitado y contradictorio, debido a que no hay un reconocimiento igualitario a las mujeres, que están inmersas en todas y cada una de las esferas de la vida social.



Sesión Conjunta de las Comisiones Permanentes de Igualdad y Género y de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares.

COMISIÓN REGULATORIA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD

La Comisión Regulatoria para el Sistema Municipal para la Igualdad, es el órgano colegiado, cuyo objetivo es garantizar la democratización del nombramiento de la titular de la Secretaría Municipal de las Mujeres de Pachuca, proponiendo a la persona titular de la Presidencia Municipal una terna, de la que deberá designarse a la Secretaria. En este contexto, en estricto apego al numeral 112 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, como Coordinadora de la Comisión Permanente de Igualdad y Género tengo la facultad de presidir y coordinar los trabajos de esta Comisión.

De esta manera, como lo establece la normatividad en la materia, durante los meses de octubre-noviembre se llevaron a cabo los trabajos inherentes a la elección de la terna para la designación de la titular de la Secretaría Municipal de las Mujeres.

Respecto a ese ejercicio democrático e histórico, se realizaron las siguientes actividades:

Primera. La Comisión Regulatoria del Sistema Municipal para la Igualdad se instaló el día 15 de octubre de 2024, en la Primera Sesión Ordinaria Pública, en la Sala de Cabildo del H. ayuntamiento de Pachuca. En donde se aprobó también la Convocatoria Pública para la elección de la terna, para la designación de la titular de la Secretaría Municipal de las Mujeres, que fue previamente elaborada por las integrantes de la Comisión Regulatoria.



Primera Sesión de Instalación de la Comisión Regulatoria del Sistema Municipal para la Igualdad.



Toma de protesta a las integrantes de la Comisión Regulatoria del Sistema Municipal para la Igualdad.



Integrantes de la Comisión Regulatoria del Sistema Municipal para la Igualdad y el alcalde Jorge Alberto Reyes Hernández.

Segunda. Derivado de dicha Convocatoria se registraron 16 participantes al proceso en cuestión, cuyos perfiles fueron revisados en la Primera Mesa de Trabajo de la Comisión Regulatoria, el 22 de octubre del año en curso. Como resultado de dicha revisión, se acordó continuar con la postulación de las siete aspirantes que cumplieron con la totalidad de requisitos establecidos en la Convocatoria, requiriéndoles presentarse una entrevista con las integrantes de la Comisión Regulatoria, el viernes 25 de octubre en la Sala del Cabildo del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto.



Primera mesa de trabajo de la Comisión Regulatoria del Sistema Municipal para la Igualdad

Tercera. El 25 de octubre a partir de las 10:30 hrs. se llevaron a cabo en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento, las entrevistas de las siete aspirantes referidas en el párrafo anterior. La Comisión Regulatoria acordó que el jueves 31 de octubre, previo a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Regulatoria, se revisarían las evaluaciones hechas por las integrantes de la Comisión, para establecer a los tres perfiles con mayor puntuación, y definir la terna que sería votada de manera formal en la Segunda Sesión de la Comisión Regulatoria.



Sesión de entrevistas a las aspirantes para ocupar el cargo de titular de la Secretaría Municipal de las Mujeres.

Cuarta. Derivado del trabajo referido anteriormente, se estableció que la terna fuera conformada por las CC. Dulce Amara Cano Hernández, María del Carmen Rincón Cruz y Claudia Ivone Barrera Almaraz. Dicha propuesta fue aprobada por unanimidad de votos, de las integrantes de la Comisión Regulatoria del Sistema Municipal para la Igualdad presentes en la Segunda Sesión Ordinaria Pública, el día 31 de octubre del año 2024, en punto de las 14:00 hrs. en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento de Pachuca.

Finalmente, derivado del trabajo realizado por la Comisión Regulatoria del Sistema Municipal para la Igualdad, el 05 de noviembre de 2024, fue designada y nombrada por el titular del Ejecutivo Municipal, la Dra. María del Carmen Rincón Cruz como titular de la Secretaría Municipal de las Mujeres de Pachuca de Soto, Hidalgo.



Segunda Sesión Ordinaria Pública de la Comisión Regulatoria del Sistema Municipal para la Igualdad.



Acto protocolario de nombramiento de la titular de la Secretaría Municipal de las Mujeres.



Nombramiento de la Dra. María del Carmen Rincón Cruz como titular de le Secretaría Municipal de las Mujeres de Pachuca.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Adicional a las funciones básicas establecidas por la Ley, existen actividades complementarias que apoyan y garantizan la representación, supervisión y gestión de los integrantes del Gobierno Municipal. Estas actividades abonan a la legitimación del ejercicio cotidiano del poder público y vinculan a la ciudadanía con los integrantes de la Asamblea Municipal.

DESFILE CON CAUSA

El Desfile con Causa, fue un evento organizado por el Sistema DIF Municipal y la empresa Liverpool, donde se recaudaron fondos para la adquisición de un nuevo mastógrafo que permite realizar estudios de prevención de cáncer de mama, a mujeres pachuqueñas.



Desfile con Causa en el salón Veravia.

FERIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

En el marco de los 16 días de activismo contra la violencia de género, se realizó una feria de Servicios Institucionales, en la que participamos con compañeras de la H. Asamblea Municipal y activistas, con la finalidad de sensibilizar a mujeres, niñas y adolescentes, sobre la importancia de atender oportunamente su salud física, emocional y sexual.



Feria de Servicios Institucionales.



Feria de Servicios Institucionales.

PROYECTO MENSTRUACIÓN DIGNA

El proyecto “menstruación digna” realizado en la Escuela Primaria Justo Sierra, busca garantizar que todas las personas menstruantes tengan acceso a productos de higiene, como toallas sanitarias o tampones, de forma gratuita. Además, implica la promoción de la educación sobre salud menstrual y la eliminación de estigmas y tabúes relacionados con la menstruación.



Proyecto de Menstruación Digna, Escuela Primaria Justo Sierra.

SALUD FEMENINA SIN BARRERAS

En el marco del Día Naranja, fue impartida la plática Salud Femenina sin Barreras, en la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, con la finalidad de informar a mujeres de diversos sectores, sobre los principales padecimientos a los que están expuestas y a donde deben acudir para recibir atención en caso de necesitarla. Además, se gestionaron vales con descuentos y estudios de rutina para las asistentes, con un laboratorio de análisis clínico local.



Plática “Salud Femenina Sin Barreras” en la Secretaría de Seguridad Pública Transito, transito y vialidad de Pachuca.

CEREMONIA DE CLAUSURA DE LA GENERACIÓN 2022-2025 ESCUELA SECUDARIA MANUEL
FERNANDO SOTO PASTRANA



Ceremonia de Clausura de la Generación 2022-2025, Escuela Secundaria General no. 9 Manuel Fernando Soto
Pastrana, Colonia La Raza.

CONCLUSIONES

En la actualidad, la gestión y el ejercicio del poder público se enfrenta a nuevos e importantes retos, derivados de una sociedad plural y diversa, que exige cada vez, con mayor consciencia, la atención efectiva de sus necesidades y el respeto a sus derechos humanos. En este sentido, la labor de los Gobiernos Municipales, como proveedores inmediatos de servicios y soluciones, a las problemáticas sociales más apremiantes, debe ser eficiente e inmediata, garantizando un uso responsable de los recursos públicos y, por ende, una rendición de cuentas transparente.

En este sentido, este documento, como ejercicio de rendición de cuentas y transparencia, es a su vez, un compromiso para seguir atendiendo y representado a la ciudadanía, otorgándole la garantía de que el trabajo cotidiano en la Asamblea Municipal, tiene como objetivo primordial, crear mejores condiciones de vida para todos y todas.